



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca **Pleno en sesión ordinaria el día 23 de septiembre de 2022.**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando la necesidad de llevar a cabo la celebración de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros prevista para el penúltimo viernes del mes de septiembre, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **viernes 23 de septiembre de 2022 a las 9:15 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesiones anteriores:**
 - **Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 29 de julio 2022.**
 - **Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 19 de septiembre 2022.**
2. **Aprobación, si procede, del Inventario de Caminos Públicos de San Sebastián de los Ballesteros.**
3. **Aprobación, si procede, del régimen de indemnizaciones por desplazamientos institucionales de Alcaldía en el ejercicio de su cargo.**
4. **Aprobación, si procede, del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Provincia de Córdoba) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía del municipio de San Sebastián de los Ballesteros.**
5. **Por urgencia: Aprobación, si procede, de la modificación de crédito 10/2022, en su modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.**
6. **Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**
7. **Dar cuenta del Periodo Medio de Pago a proveedores relativo al 2º Trimestre de 2022.**
8. **Ruegos y Preguntas.**

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el día indicado junto a la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
C0D8 1A7F 40E5 5469 78DF



C0D81A7F40E5546978DF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 20-09-2022

Num. Resolución:
2022/00000125

Insertado el:
20-09-2022